


**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. OBJETIVO**

Adquirir sillas ejecutivas para equipar el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN DE CARÁCTER ILUSTRATIVO
<u>Silla ejecutiva</u>	29 unidades	
• Altura: 40–45.38"		
• Ancho: 28.3–31.6"		
• Profundidad: 27.5–28.3"		
• Altura del asiento: 15.8–22.8"		
• Profundidad del asiento: 18.5"		
• Altura del brazo: 7.5–11.5"		
• Soporte sacro y/o lumbar, regulable		
• Reclinable con limitador de inclinación		
• Soporte de brazos con ajuste total		
• Apoyabrazos de cuero		
• Asiento y espaldar en tela de malla 8z pellicle		
• Asiento y espaldar en tela color grafito		
• Cuerpo del sillón: Aluminio		
• Base en aluminio		
• 5 patas en metal aluminio		
• 5 ruedas en plástico		
• Patas en color aluminio o metal natural		
• 5 ruedas de plástico		
• Ruedas en color negro		
Garantía mínima de cinco (5) años en piezas y servicios.		
REQUIERE MUESTRA FÍSICA		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****La forma de presentación de la muestra:**

El oferente deberá entregar la muestra conjuntamente con su “sobre A”, pero fuera del mismo, con el **Formulario de Entrega de Muestra**, entregado al Consejo del Poder Judicial, debidamente completado, firmado por el Representante Legal de la empresa y sellado, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por la Gerencia de Compras.
- Una segunda copia para la Dirección de Infraestructura Física.
- La tercera copia para acuse de recibo de la muestra.

La muestra debe estar debidamente identificada con el nombre del oferente.

La no disponibilidad y entrega de dicha muestra para la fecha de entrega indicada, inválida la oferta para fines de evaluación. (No se aceptan muestras alternativas).

La devolución de las muestras se realizará en un periodo no mayor a quince (15) días calendario, luego de la adjudicación, previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física.

3. GARANTÍA DE MOBILIARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA SOLICITADA
1	SILLA EJECUTIVAS	Mínimo cinco (5) años en piezas y servicios

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- La Empresa y/o persona física debe contar como mínimo con cinco (5) años de experiencia en el mercado laboral.
- Ficha técnica del fabricante del ítem solicitado, debe cumplir con la descripción detallada en el numeral 2 y garantía en el numeral 3.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida por el total de los ítems a favor de oferente cuya propuesta:

1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Especificaciones técnicas

2) Presente el menor precio.

6. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

- El **tiempo de entrega** es de diez (10) semanas calendario luego de emitida la orden de compras y entregado el veinte por ciento (20%) de avance.
- El **lugar de entrega** es Almacén Central del Consejo del Poder Judicial, ubicado en calle Sajoma número24, Manganagua, Distrito Nacional, en constante y previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física.

7. FORMA DE PAGO

1er pago	20% avance	Se tramitará el veinte por ciento (20%) , avance luego de firmado el contrato y emitida la orden de compras.
2do pago	40% intermedio	Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%) , luego que el adjudicado <u>entregue catorce (14) unidades de los bienes solicitados</u> y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física.
3er pago	40% final	Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%) , luego que el adjudicado entregue las quince (15) unidades de los bienes solicitados, después de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

Nota: El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Los bienes se deben entregar correctamente ensamblados. (No se recibirán muebles rotos, rallados, desajustados).
- Hasta la aceptación final de los mobiliarios por parte del contratante, éste se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Proveedor, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios al mismo por la acción de los elementos, o causados por otra razón cualquiera.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 4 de 4

UNIDAD DE OBRAS

Marzo 15, 2023

**Adquisición de sillas para salón de deliberaciones
y salón de reuniones**

2023-008

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El Proveedor sustituirá, reparará, restaurará sin compensación adicional, todos los daños y perjuicios a cualquier mobiliario, antes de su terminación y de su aceptación.
- El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.
- Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

9. PERITOS DESIGNADOS

José Goris

Delineante

Cindy De León

Delineante

11. FIRMADO POR

Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación